

Asunción, 27 de diciembre de 2016

ACTA N° 909/2016

Resolución N° 3

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE REFERENTES ÉTICOS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO EN ÉTICA EN LA ESSAP S.A."

VISTO:

La Comunicación Interna C.M. N° 039/2016, de fecha 28 de diciembre de 2016, firmada por el Abg. Enrique López, Coordinador del MECIP en la ESSAP S.A., y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la aludida Comunicación Interna se solicita aprobar vía Resolución del Directorio el Equipo de Alto Desempeño en Ética de la ESSAP S.A.

Que, la solicitud obedece a las directrices emanadas de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), la cual brinda las pautas a seguir para la aprobación de los diferentes documentos en el proceso de implementación del MECIP en la Institución.

Que, por Comunicación Interna C.M. N° 31, la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno realizó una presentación a través de la cual solicitó la promulgación de la Resolución de designación de Referentes Éticos en el marco de la conformación del Equipo de Alto Desempeño en Ética Institucional, de manera a cumplir con los lineamientos del MECIP y lo establecido por el Manual de Ética Pública.

Que, por Resolución N° 9, de fecha 08 de junio de 2016, correspondiente al Acta N° 878, el Directorio había definido los equipos de trabajo y sus respectivos roles en el marco de la "IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP", en todos sus estándares y formatos para la ESSAP S.A.

Que, por Acta Comité de Control Interno N° 06, de fecha 08 de agosto de 2016, ha sido aprobada la conformación del Equipo de Alto Desempeño en Ética.

Que, los miembros del Equipo de Alto Desempeño de Ética son de distintas dependencias de la Empresa, los mismos fueron designados por sus propios Gerentes y Asesores previa conformidad de estos; quienes deberán, atento a las recomendaciones de la Coordinación MECIP, ser entrenados y capacitados en el conocimiento y apropiación de la Metodología del Manual de Ética Pública y Manual del MECIP.



Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariadenelessap@hotmail.com
Asunción – Paraguay



Asunción, 27 de diciembre de 2016

ACTA N° 909/2016

Resolución N° 3

Que, es competencia y responsabilidad del Directorio de esta Empresa, el gobierno, control y supervisión de los Órganos, Gerencias y Asesorías de su dependencia de acuerdo a su Carta Orgánica.

Que, la misma norma legal faculta al Directorio a reglamentar la organización y funciones de todas las unidades dependientes de la Empresa, por lo que el Directorio cree conveniente aprobar la designación de Referentes Éticos para la conformación de un Equipo de Alto Desempeño en Ética en la ESSAP S.A., conforme al Anexo I, la cual formará parte integrante de la presente Resolución.

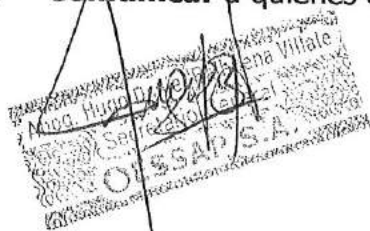
POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Aprobar** la designación de Referentes Éticos para la conformación de un Equipo de Alto Desempeño en Ética en la ESSAP S.A., conforme al Anexo I, la cual formará parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 1º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Stamp: Mica. María Elena Vitale
Secretaría General
ESSAP S.A.



Stamp: Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
ESSAP S.A.

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO EN ÉTICA

En base al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay -MECIP, se designa a los Referentes Éticos para la conformación del Equipo de Alto Desempeño de Ética que estará conformado por los Delegados de las Dependencias que se nombran al final del presente Anexo.

Perfil de los Referentes Éticos:

- Sensibilidad frente al tema de la Ética Pública
- Capacidad organizativa y ejecutiva
- Capacidad comunicativa oral y escrita
- Capacidad para incentivar la movilización de terceros
- Formación o Habilidad pedagógica
- Facilidad para relacionarse
- Creatividad

Funciones del Equipo de Alto Desempeño en Ética:

- Definir políticas generales para el fortalecimiento de la ética pública en la institución y frente a los grupos de interés externos.
- Garantizar la difusión del Código de Ética y los Compromisos Éticos a los grupos de interés pertinentes.
- Garantizar la sostenibilidad y permanencia del Equipo de Alto Desempeño en Ética, equipo formador de formadores.
- Elaborar y realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Ética Pública para cada a Ejercicio Fiscal o cuando sea necesario.
- Gestionar los recursos necesarios para la ejecución del plan de mejoramiento.
- Elaboración del diagnóstico ético, el Código de Ética, los Compromisos Éticos, las estrategias pedagógicas y comunicativas cuando sea necesario.
- Promover la ejecución, apoyar y/o ejecutar, según sea el caso, las diferentes acciones previstas en las estrategias formativa y comunicativa.
- Liderar la implantación de prácticas éticas en toda la institución.
- Hacer seguimiento a la implantación de prácticas éticas en toda la institución.
- Evaluar y proponer acciones pertinentes para consolidar la gestión ética y/o ajustes a la programación establecida por el Comité de Ética.
- Realizar reuniones en forma trimestral.

Abog. Hugo...
Secretario General
O.E.S.S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
O.E.S.S.A.

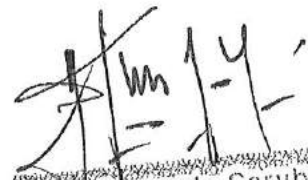
Designase a los delegados de las siguientes Dependencias como los Referentes Éticos para la conformación del Equipo de Alto Desempeño en Ética en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay:

Dependencias

- ✓ Gerencia del Talento Humano
- ✓ Sindicatura
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Asesoría de Comunicación
- ✓ Gerencia Administrativa
- ✓ Gerencia Financiera
- ✓ Gerencia Técnica
- ✓ Asesoría de Planeamiento y Gestión
- ✓ Gerencia Comercial
- ✓ Unidad Operativa de Contrataciones
- ✓ Gerencia de Agua No contabilizada
- ✓ Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático



Abog. Hrg. Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.



Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
ESSAP SA